



MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPTO. CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN

DECRETO N°

0717

CERRO NAVIA, 27 MAY 2011

PLADECO:

ÁREA : Educación
ESTRATEGIA : Modernización de la Educación.

MATERIA : Modifica Decreto Alcaldicio N° 0648 de fecha 06 de mayo 2011 que modifica D.A. N° 1768 de fecha 26 de octubre de 2010 que designa Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción de dos Salas Cunas y dos niveles Medios en Diagonal Reny con el Pajar"

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 0284 de fecha 16 de marzo de 2009 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública "Construcción de Salas Cunas en la Comuna de Cerro Navia"
2. El Decreto Alcaldicio N° 0927 de fecha 14 de Septiembre 2009 que adjudica Propuesta Pública "Construcción de Salas Cunas en la Comuna de Cerro Navia", al Sr. Alvaro Torrijos Verdugo.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1065 de fecha 16 de octubre de 2009 que aprueba contrato de la obra "Construcción de dos Salas Cunas y dos Niveles Medios en Diagonal Reny con el Pajar"
4. El Decreto Alcaldicio N° 1768 de fecha 26 de octubre de 2010 que designa comisión de Recepción Provisoria de la obra denominada "Construcción de dos Salas Cunas y dos Niveles Medios en Diagonal Reny con el Pajar"
5. El Decreto Alcaldicio N° 0648 de fecha 06 de mayo de 2011 que modifica D.A. N° 1768 de fecha 26 de octubre de 2011 que designa comisión de Recepción Provisoria de la obra denominada "Construcción de dos Salas Cunas y dos Niveles Medios en Diagonal Reny con el Pajar"

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 0648 de fecha 06 de mayo de 2011 que designa Comisión de Recepción Provisoria para la obra "Construcción de dos Salas Cunas y dos Niveles Medios en Diagonal Reny con el Pajar", por lo que la comisión estará integrada por los siguientes funcionarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales:

SR. FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
SR. NICOLAS LARENAS SOTO
SR. CARLO ERBA GALLINATO

ARQUITECTO - DIRECTOR DE OBRAS (S)
CONSTRUCTOR CIVIL
INGENIERO CONSTRUCTOR



FRANCISCO MARTINEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MRP/OUT/PRV/NLS/PDO/ofr.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Asesoría Jurídica
- Interesados (3)
- Secpla
- Contraloría Municipal
- Dirección de Obras (Ing. 965/11)
- Depto. Construcción y Pavimentación
- Oficina de Partes.